

REF.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE HOSPITAL COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR COELEMU - I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.-

TREHUACO, 14 OCT 2019

DECRETO ALCALDICO N° 6601

VISTOS:

a) Convenio de Cooperación Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2019 "Endodoncias APS" suscrito con fecha 16/04/2019, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco, Departamento de Salud Municipal (DESAMU).

b) **Resolución Exenta 1H6 N° 994** de fecha 05 de Julio de 2019, del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el **Convenio de Cooperación Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2019 "Endodoncias APS"**, suscrito con fecha 16/04/2019, entre Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- **Convenio de Colaboración "Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas"**, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

